



Independencia, 26 de Febrero del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000004 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha 26 de febrero del 2018, los pedidos formulados por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los pedidos formulados por los señores regidores en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 26 de febrero del 2018, lo siguiente:

REGIDORA DELIA SALAZAR

- Solicita presencia de la Gerente de Infraestructura Pública y del Gerente de Fiscalización y Control Municipal, para que informe lo correspondiente al Consorcio Ermitaño, multas aplicadas, multas cobradas, autorizaciones y ampliación de permisos otorgados.

REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VALENCIA CASAS

- Solicita presencia del Gerente de Promoción de la Inversión y la Cooperación, para que informe con respecto a lo suscitado en el Activa Club y la convocatoria masiva a la comunidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita presencia del Gerente de Fiscalización y Control Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano, Gerente de Desarrollo Económico Local, para que informe respecto al sauna El Pino, inspecciones, área que ocupa, sus permisos y autorizaciones otorgadas y el uso del área que aparentemente estaría ocupando de manera indebida.

REGIDOR JOSE LUIS VILCA VEGA

- Solicita presencia del Gerente de Fiscalización y Control Municipal, para que informe de manera detallada sobre lo gestionado desde su acceso al cargo que tiene.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia de Secretaría General, su notificación y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación su publicación a través del Portal Institucional www.muniindependencia.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA